

ChA/017/23

Santiago, 16 de mayo de 2023.

Señora
Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud
Presente

Referencia: Solicita eliminar seguro obligatorio COVID-19 contenido en la Ley N°21.342. Ofrece asistir a audiencia si se considera necesario.

Estimada Señora Ministra:

Me dirijo a usted en relación al seguro COVID-19 que el Ministerio de Salud mantiene obligación de contratar a las empresas para el personal que labora en ellas. Consideramos que hasta ahora, la medida ha tenido una muy justificada razón para haber sido implementada y así proteger así a los trabajadores, pero que en la actualidad ya se encuentra totalmente superada.

La OMS ha declarado que la pandemia COVID-19 ya no es una amenaza para la salud pública, el mismo Ministerio de Salud ha dejado sin efecto el Plan de Fronteras Protegidas y ya se ha alcanzado en el país niveles cero de decesos por COVID-19.

La Asociación de Empresas de Alimentos de Chile, Chilealimentos A.G., es una Asociación Gremial que representa a compañías que elaboran una gama amplia de productos. Sus empresas afiliadas se encuentran presentes desde Arica a Puerto Montt y en ella laboran unos 40.000 mil trabajadores. Durante todo el proceso de pandemia hemos colaborado con la autoridad, en especial para mantener el abastecimiento de alimentos en el país, lo que se logró con un trabajo público y privado de excelencia. Ello ha permitido sortear las principales dificultades que hemos enfrentado a causa del COVID-19. Hemos contribuido siempre decididamente a apoyar las políticas públicas, por lo que creemos muy necesario retrotraer a un nivel de normalidad algunas de las medidas que la emergencia requirió, como es el caso del seguro COVID-19 para la industria.

Agradeciendo vuestra comprensión y quedando a vuestra disposición, saluda atte



Gonzalo Bachelet Artigues
Presidente
Chilealimentos A.G.